3-02-17-34-000

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

# COMPROBANTE DE PAGO

No. 17472

06/03/2019 16:40:24

| CÓDIGO CATASTRAL | Area | AVALÚO COMERCIAL |
|---|---|---|
| 3-02-17-07-000 | 367,00 | $ 10.440,42 |

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | C.C. / R.U.C. |
|---|---|
| DEMERA FLORES JOSE FRANCISCO | 1300214978 |

06/03/2019 16:40:24 ÁVILA BAILÓN EDGARDO DAMIÁN

*SALDO SUJETO A VARIACIONES POR REGULACIONES DE LEY*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Fecha:

| DIRECCIÓN | AÑO | COD PROL | TITULO N° |
|---|---|---|---|
| VIA A SAN JUAN | 2019 | 401599 | 4330014 |

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

| CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|
| Costa Judicial | | | |
| IMPUESTO PREDIAL | $ 2,81 | ($ 0,16) | $ 2,45 |
| Interes por Mora | | | |
| MEJORAS 2011 | $ 13,05 | ($ 4,57) | $ 0,48 |
| MEJORAS 2012 | $ 1,90 | ($ 0,93) | $ 0,97 |
| MEJORAS 2013 | $ 4,42 | ($ 1,55) | $ 2,87 |
| MEJORAS 2014 | $ 4,67 | ($ 1,63) | $ 3,04 |
| MEJORAS 2015 | $ 1,07 | ($ 0,37) | $ 0,70 |
| MEJORAS 2016 | $ 0,18 | ($ 0,06) | $ 0,12 |
| MEJORAS 2017 | $ 5,08 | ($ 1,78) | $ 3,30 |
| MEJORAS 2018 | $ 87,35 | ($ 30,57) | $ 56,78 |
| MEJORAS HASTA 2010 | $ 23,38 | ($ 8,19) | $ 15,20 |
| TASA DE SEGURIDAD | $ 1,57 | | $ 1,57 |
| TOTAL A PAGAR | | | $ 99,48 |
| VALOR PAGADO | | | $ 99,48 |
| SALDO | | | $ 0,00 |

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

TZ0922021780

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

Manta

# AUTORIZACION

No.104-19538-1

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza ***RAMON ISIDRO MACIAS ALVIA***, escritura de compraventa, de un predio ubicado en el Barrio 4 de Noviembre, de propiedad de ***JOSE FRANCISCO DEMERA***, con las siguientes medidas y linderos:

| | |
|---|---|
| **FRENTE:** | 9.00 m Calle Publica |
| **ATRAS:** | 8.92 m Propiedad Particular |
| **COSTADO DERECHO:** | 12.87 m Propiedad de Cristhian Delgado |
| **COSTADO IZQUIERDO:** | 12.80 m Propiedad Particular |
| **Área:** | **115,83 m2** |

Manta, Marzo 06 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

# APROBACION DE SUBDIVISION

No.104-19538

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (12 lotes 3.632,02 m2)

| | | |
|---|---|---|
| 1 | CARLOS MARIA DELGADO DE IDELFONSO | 1.314,42 m2 |
| 2 | MARIANA JUDITH VELEZ NAVARRO | 149,40 m2 |
| 3 | BELFA GENITO VELIZ NAVARRO | 245,00 m2 |
| 4 | JOSE BOLIVAR MENDOZA PILAY | 300,00 m2 |
| 5 | LUIS INCISA HOLGUIN FARFAN | 135,00 m2 |
| 6 | MARIA CARMEN QUIJIJE ANCHUNDIA | 167,00 m2 |
| 7 | BARREZUETA PIGUAVE ANGELICA Y GISELA | 200,10 m2 |
| 8 | JOSE LEOPOLDO ESPINAL QUIJIJE | 127,10 m2 |
| 9 | MONTAÑO BAILON ROBERTH Y ERIKA | 208,50 m2 |
| 10 | MANUEL DEL JESUS LOPEZ FLORES | 254,00 m2 3021724000 |
| 11 | ROSA ELENA DELGADO LUCAS | 363,00 m2 3021725000 |
| 12 | JORGE RAFAEL CUTUS CANTOS | 118,50 m2 |

DEMANDA PROPUESTA POR JOSE LEOPOLDO ESPINAL QUIJIJE Y FELISA ALEXANDRIA BAILON

*AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: RAMON ISIDRO MACIAS ALVIA* 115,83 m2

| | |
|---|---|
| FRENTE: | 9.00 m Calle Publica |
| ATRAS: | 8.92 m Propiedad Particular |
| COSTADO DERECHO: | 12.87 m Propiedad de Cristhian Delgado |
| COSTADO IZQUIERDO: | 12.80 m Propiedad Particular |
| Area: | **115,83 m2** |

*AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CRISTHIAN EDUARDO DELGADO ALVIA* 119,18 m2

| | |
|---|---|
| FRENTE: | 9.00 m Calle Publica |
| ATRAS: | 8.91 m Propiedad Particular |
| COSTADO DERECHO: | 13.60 m Propiedad Particular |
| COSTADO IZQUIERDO: | 12.87 m Propiedad de Ramón Macías |
| Área: | 119,18 m2 |

*AREA SOBRANTE O REMANENTE (NO DEFINIDA)*

Para futura desmembración deberán presentar un levantamiento planimetro y altimétrico de los predios, los cuales deberán constar las colindancias de las ventas realizadas y las áreas sobrantes SI FUERAN EL CASO.

*El presente levantamiento se emite de acuerdo a la documentación requerido para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de forma ja el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, Marzo 06 del 2019

Arq Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

# APROBACION DE SUBDIVISION

No.104-19538

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá valiuez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de JOSE FRANCISCO DEMERA, de acuerdo a la ficha registral el predio se encuentra frente cauce del Rio Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos

PRIMER LOTE; MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura Compraventa realizada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 14 de Diciembre del 1938 e inscrita 22 de Agosto 1939)

| | |
|---|---|
| FRENTE: | 40.00 Varas Cauce del Rio Manta |
| ATRÁS: | 40.00 Varas Juan Pablo Alonzo |
| COSTADO DERECHO: | 80.00 Varas Juan Pablo Alonzo |
| COSTADO IZQUIERDO: | 80.00 Varas Juan Pablo Alonzo |

SEGUNDO LOTE; MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura Compraventa realizada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 04 de Julio del 1942 e inscrita 18 de Septiembre 1945)

| | |
|---|---|
| FRENTE: | 30.00 Varas Cauce del Rio Manta |
| ATRÁS: | 30.00 Varas Propiedad del Vendedor |
| COSTADO DERECHO: | 40.00 Varas Propiedad del Comprador |
| COSTADO IZQUIERDO: | 40.00 Varas Propiedad del Vendedor |

TERCER LOTE: MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura de Compraventa realizada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 31 de Octubre del 1939 e inscrita 11 Enero 1946)

| | |
|---|---|
| FRENTE: | 25.00 Varas Cauce del Rio Manta |
| ATRÁS: | 25.00 Varas Propiedad del Vendedor |
| POR UN COSTADO: | 80.00 Varas Propiedad del Vendedor |
| POR EL OTRO COSTADO: | 80.00 Varas Propiedad del Comprador |

Cabe de indicar que las 3 propiedades son colindantes y forman un solo cuerpo

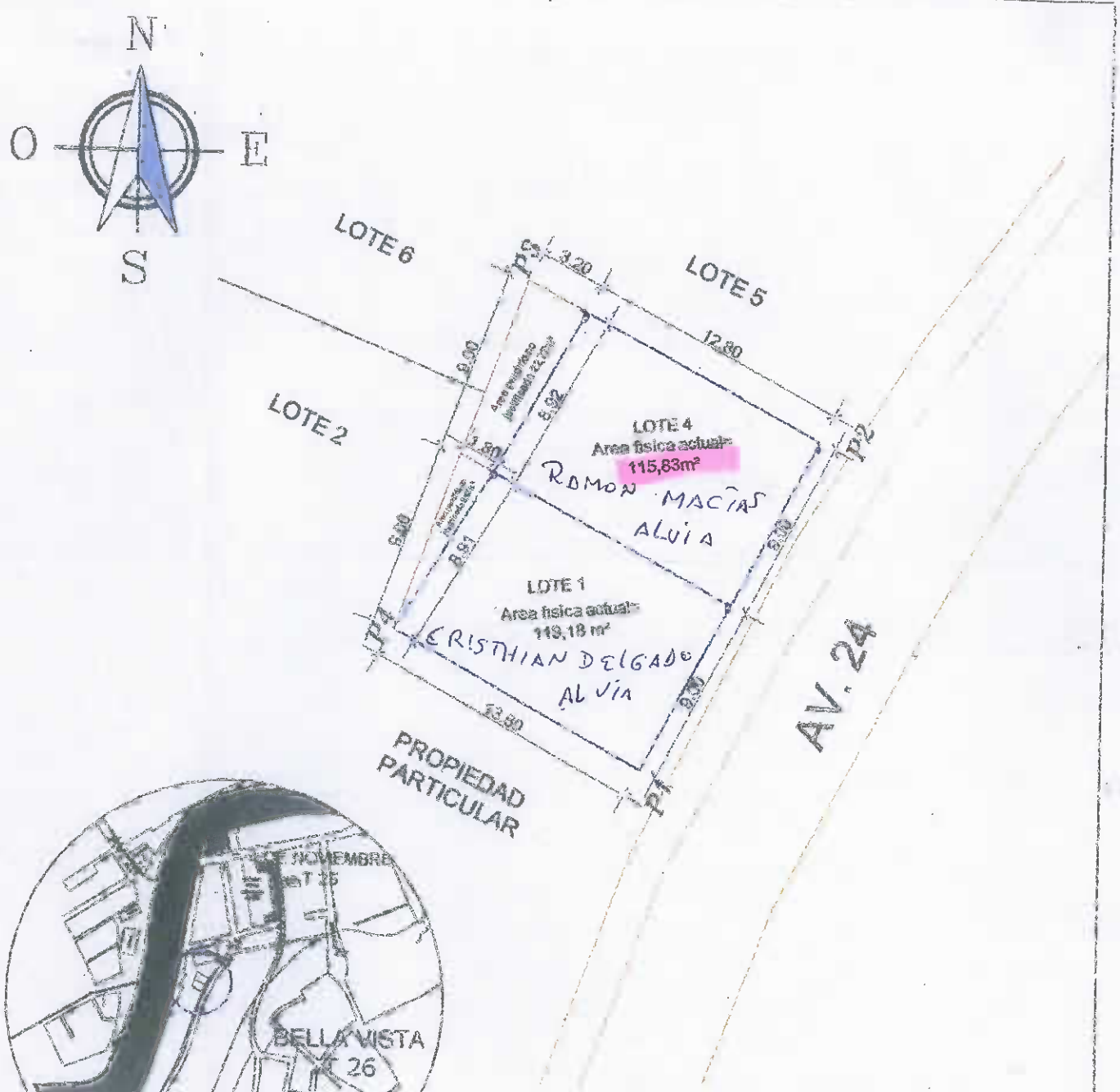


Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM
Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

| CUADRO DE COORDENADAS | | |
|---|---|---|
| VERTICE | X (m) | Y (m) |
| P1 | 530751.26 | 9894419.31 |
| P2 | 530736.64 | 9894435.24 |
| P3 | 530745.55 | 9894442.82 |
| P4 | 530730.37 | 9894426.82 |

| DETALLE | |
|---|---|
| Area según plano aprobado - Lote 1 | 127,60 m² |
| Area según plano aprobado - Lote 4 | 138,60 m² |
| Area fisica actual - Lote 1 a favor del Sr. Cristhian Eduardo Delgado Alvia. | 119,18 m² |
| Area fisica actual - Lote 4 a favor del Sr. Ramon Isidro Macias Alvia. | 115,83 m² |
| Area perdida no justificada - Lote 1 | 8,42m² |
| Area perdida no justificada - Lote 1 | 22,77 m² |

**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**

BARRIO 4 DE NOVIEMBRE/HACIENDURIA TARQUI

SR. CRISTHIAN EDUARDO DELGADO ALVIA Y SRA. RAMON ISIDRO ISACIAS ALVIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| | A-1 | 07/2016 | 1/1 |
| | | 1:250 | |

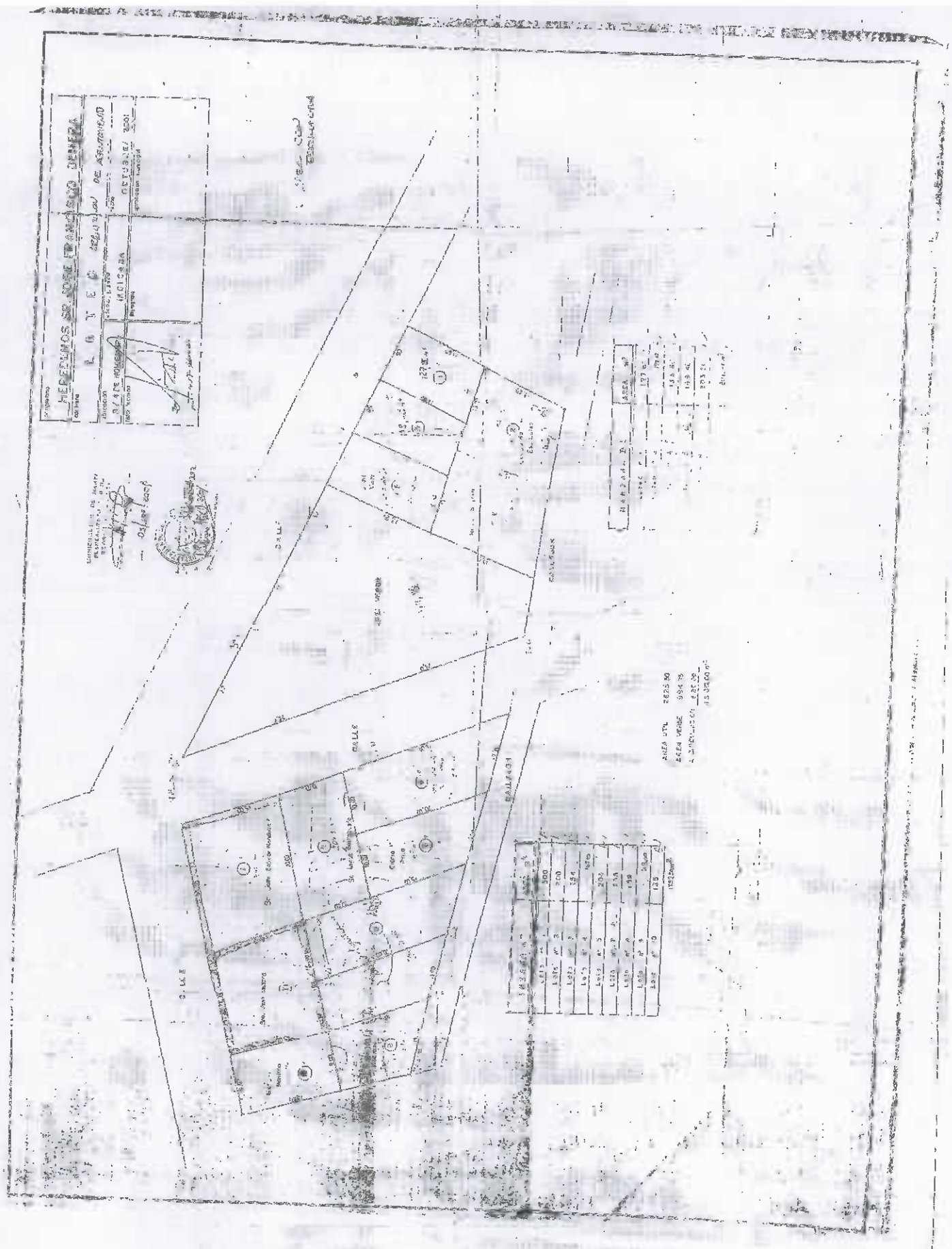

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP

RPM-19004955

# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA,** Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de la Sra. Rosalía Alvia Reyes.

## CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 22 de Agosto de 1.939 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 14 de Diciembre de 1.938 ante el Notario Público Sr. Januvolmaton Vera Venegas en la que el Sr. Carlos María Delgado de Ildefonso viudo vende a favor del Sr. JOSE FRANCISCO DEMERA, un solar ubicado en esta parroquia de Manta con las medidas de cuarenta varas de frente por ochenta varas de fondo linderando así, por el frente cause del Rió Manta por atrás, y costado derecho propiedad de Juan Pablo Alonzo.

Con fecha 18 de Septiembre de 1.945 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada el 4 de Julio de 1.942 ante el Notario Público de esta Sr. Cesar Antonio Ochoa en la que el Sr. Carlos María Delgado de Ildefonso venden a favor del Sr. FRANCISCO DEMERA FLORES, un solar en esta con treinta varas de frente por cuarenta de fondo linderando por el frente con el cauce del Rió Manta Por Atrás, y la izquierda con terrenos del vendedor y por la derecha con propiedad del comprador

Con fecha 11 de Enero de 1.946 bajo el N. 10 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 31 de Octubre de 1.939 ante el Notario Público de este Cantón Sr. Januvolmaton Vera Venegas en la que el Sr. Carlos María Delgado de Idelfonso venden a favor del Sr. **JOSE FRANCISCO DEMERA**, Un solar ubicado en este puerto con veinticinco varas de frente por ochenta de fondo linderado POR EL FRENTE, con el cauce del rió Manta POR ATRÁS, y UN COSTADO; con terrenos del Vendedor y POR EL OTRO LADO, con terrenos del comprador.

**DOMINIO:** No consta Historia de Dominio.

De este predio se ha realizado las siguientes Ventas.

Fecha 11 MAR 2019 HORA:

Con fecha 12 de Marzo de 1.981 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 11 de Febrero de 1.981 ante el Notario Primero de este Cantón Sra. Fanny Rivas de Cedeño en la que los señores Manuel Segundo Demera Reyes y Margarita Demera Reyes venden a la Ilustre Municipalidad de Manta un cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de Manta el mismo que tiene un arrea de (1.314,42m2), el predio fu adquirido por compra al Sr. Carlos María Delgado de Idelfonso (pero no dice cuando adquirió).

Con fecha 3 de Mayo de 1.996 bajo el N. 580 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 23 de Abril de 1.996 ante la Notaria Cuarta de Manta en la que los Herederos de don José Francisco Demera Flores venden a favor de la Sra. Mariana Judith Vélez Navarro y el Sr. Jaime Delgado el cien por ciento de las acciones y derechos de un lote de terreno signado con el número cinco de la manzana A con una superficie total de ciento cuarenta y nueve metros cuarenta centímetros cuadrados, este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 6 de Mayo de 1.996 bajo el N. 583 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 23 de Abril de 1.996 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los Herederos del Sr. José Francisco Demera Flores vende a favor de la Sra. Belfa Genito Veliz Navarro y el Sr. Manuel Delgado Los Derechos y Acciones de dos lotes de terrenos ubicados en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con los números seis y siete de la manzana B los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 14 de Octubre de 1.996 bajo el N. 1487 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 28 de Julio de 1.996 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los Herederos del Sr. José Francisco Demera Flores y Sra. Venden a Favor del Sr. José Bolívar Mendoza Pilay, un lote de terreno ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el numero uno de la manzana A con una superficie total de trescientos metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Fecha: 14 MAR 2019

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Con fecha 31 de Enero del 2.002 bajo el N. 282 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor del Sr. Luís Incisa Holguín Farfán. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Mata signado con el número diez de la manzana A con una superficie total de 135m2. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 31 de Enero del 2002 bajo el N. 283 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de las señoras. Doña María Carmen Quijije Anchundia y doña Gloria Isabel Ávila Quijije, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número cuatro de la manzana A con una superficie total de ciento sesenta y siete metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 31 de Enero del 2002 bajo el N. 284 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de las menores Angélica María y Gisela Stefani Barrezueta Piguave, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número dos de la manzana A con una superficie total de doscientos metros con diez centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 31 de Enero del 2002 bajo el N. 285 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

Fecha 11 MAR 2019 HORA:

Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor del Sr. José Leopoldo Espinal Quijije, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número dos de la manzana B con una superficie total de Ciento Setenta y siete metros con diez centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 15 de Marzo del 2.002 bajo el N. 643 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Público Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de los menores Roberth Alexander y Erika Elizabeth Montaño Bailón, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número seis de la manzana B con una superficie total de doscientos ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 20 de Marzo del 2.003 bajo el N. 554 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 27 de Enero del 2.003 ante el Notario Público Cuarto de Manta en la que los señores, Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de los cónyuges Sr. Manuel Del Jesús López Flores y Sra. Rosa María Lucas Litardo, los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el numero tres de la manzana A con una superficie total de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 20 de Marzo del 2.003 bajo el N. 555 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 27 de Enero del 2.003 ante el Notario Público Cuarto de Manta en la que los señores, Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP
Fecha: 11 MAR 2019 HORA:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP

venden a favor de la Sra. Rosa Elena Delgado Lucas, los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado como lotes números cinco y ocho de la manzana A con una superficie total de trescientos sesenta y tres metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 3 de Agosto del 2.004 bajo el N. 1467 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor del Sr. Jorge Rafael Cutus Cantos, un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el numero 9 de la manzana A con una superficie total de ciento dieciocho metros con cincuenta centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Ildefonso el **11 de Enero de 1.946**.

Con fecha 11 de Noviembre de 1.998 se encuentra inscrita la Demanda Ordinaria propuesta por el Sr. José Leopoldo Espinal Quijije y Felisa Alexandra Bailón Bello dictada por el Juzgado XXI de lo civil de Manaba contra Herederos de José Francisco Demera y posibles interesados terreno ubicado en el cuatro de Noviembre.

No constando mas gravamen y de existir Remanente lo establecerá el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta.

**Manta, marzo 11 de 2019**

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**
**Firma del Registrador de la Propiedad**

Z.S

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP
Fecha 11 MAR 2019 HORA:

MUNICIPIO DE MANTA
**CATASTRO URBANO**

# FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: ______________
E-mail: ______________

## IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL: 3021734000

Barrio 4 de Noviembre
Vía a San Juan.

## DATOS DEL LOTE

ÁREA: 1115,83 m².
FRENTE: 13,59 ml.
PROFUNDIDAD: 9,00 ml.

## CROQUIS

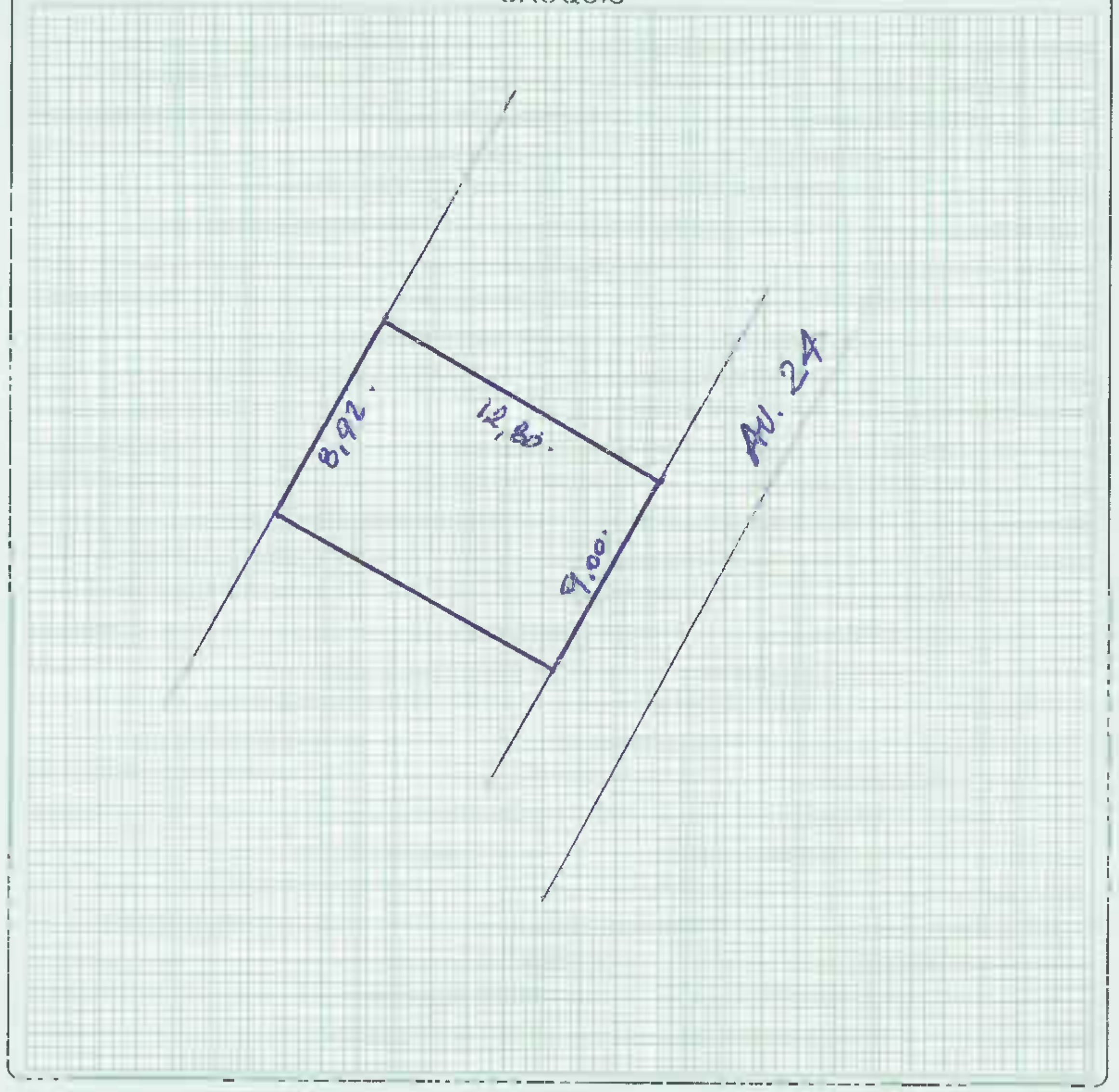


## FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OBSERVACIONES:
Tup. x Desmb. de C.C. 3021707
Agri. Aprob. Libr. # 104 - 19538-1
03/03/2019 · Tuf. F.U. 13/03/2019

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

DATOS DEL PROPIETARIO

Devera José Francisco.

# DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES

INDICADORES GENERALES